

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°097 (08 de octubre de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REPROGRAMA LA RETRETA MUNICIPAL -
TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994; el Acuerdo 01 del 31 de enero de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal N°01 de 2023 el cual establece en su artículo primero: *“La Retreta Municipal, “Tulio Alberto Mejía Garcés” como programa institucional del Concejo Municipal de Sabaneta se realizará el segundo domingo y cuarto fin de semana cada mes”*. Asimismo, el inciso primero del mismo artículo indica *“El programa institucional del Concejo de Sabaneta, Retreta Municipal “Tulio Alberto Mejía Garcés” se realizará el segundo y cuarto fin de semana de cada mes. La Retreta que se realice el segundo fin de semana, se llevará a cabo en el parque principal de Sabaneta a las 10:45 a.m. el día domingo; en lo que respecta a la Retreta del cuarto fin de semana, esta se podrá realizar de manera itinerante en otros espacios del Municipio, en un horario flexible, según lo determiné la Mesa Directiva y la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal”*.
2. Que, debido al *“Festival Sabaneta Marca Joven 2025”* celebrado por la administración municipal de Sabaneta en cabeza de la Dirección de Infancia y Adolescencia y teniendo en cuenta los diferentes eventos que este programa llevará a cabo durante el fin de semana en el parque principal de Sabaneta y que este estará ocupado, no será viable llevar a cabo la retreta.
3. Que la imposibilidad de realizar la retreta en la fecha establecida constituye una causa de fuerza mayor que obstaculiza la realización del evento, por lo cual se toma la decisión de reprogramarla para el domingo 19 de octubre de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la **RETRETA MUNICIPAL “TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS” DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA** del domingo 12 de octubre de 2025 y reprogramarla para el domingo 19 de octubre de 2025 en horas de la mañana.

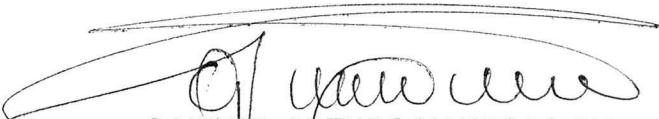
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web y en la cartelera de la corporación, y rige a partir de su expedición y publicación.

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°097 (08 de octubre de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Dada en Sabaneta a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente


GABRIEL ARTURO VANEGAS CH.
Secretario General


Proyectó componente jurídico: Gabriela Duarte Guayara
Abogada